

Informe de Fin de Gestión

Elida Hernández Arrieta

Periodo de Gestión del 12 de agosto 2019 al 5 de febrero del 2020.

Como jefe a.i. UIPER, ARDS Brunca.

Fecha: 27 de abril del 2020

1. Labor sustantiva de la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional.

Según el manual descriptivo de cargos del Instituto Mixto de Ayuda Social, La persona Funcionaria Jefe de la UIPER, debe dirigir, organizar y controlar las actividades propias de la unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional, con el fin de investigar, formular, programar y evaluar los proyectos regionales y destaca las siguientes funciones:

1. Dirige, organiza y controla la formulación de programas y proyectos sobre la base de los insumos generados a nivel local con la participación de los equipos de las Unidades Locales de Desarrollo Social y las comunidades.
2. Lidera el proceso de elaboración de diagnósticos regionales y coordina con las instancias involucradas para el desarrollo de los planes de trabajo.
3. Lidera la formulación del plan operativo regional, genera avances de ejecución y evalúa el proceso.
4. Define, dentro del marco de la normativa trazada por Planificación Institucional, o a solicitud del Área Regional de Desarrollo Social, investigaciones que enriquezcan el conocimiento institucional.
5. Supervisa los procesos realizados en las Unidades Locales de Desarrollo Social, referentes a la base de datos SIPO.
6. Elabora proyectos regionales asociados a la oferta programática institucional.
7. Asesora a la jefatura regional en la búsqueda de soluciones a problemas identificados en temas de gestión y de desarrollo social de la región.
8. Asesora y apoya en la distribución de recursos a nivel regional y en la elaboración del presupuesto.
9. Transmite al personal de las Unidades Locales de Desarrollo Social, políticas y directrices emanadas de la instancia normativa, de Planificación Institucional y del nivel de Área Regional de Desarrollo Social y orienta en aspectos técnicos y metodológicos.

10.Participa activamente en acciones de articulación, integración y concertación para la formulación de planes estratégicos y anuales del Área Regional de Desarrollo Social sobre la base del nivel local.

11.Emprende, en forma oportuna y objetiva, las acciones necesarias para evaluar los programas y proyectos de las Unidades Locales de Desarrollo Social a fin de determinar, entre otros aspectos, la cobertura de necesidades regionales, la aplicación correcta de metodología, el cumplimiento de metas y objetivos, la satisfacción de los usuarios y los resultados obtenidos.

12.Realiza, sesiones de realimentación con los interesados, referentes a programas y proyectos que evalúa, brinda informes de resultados, obtiene de los beneficiarios opiniones y puntos de vista sobre los productos alcanzados y los niveles de satisfacción.

13.Brinda informes de seguimiento de la ejecución de programas y proyectos desarrollados por organizaciones coadyuvantes y de base.

14.Consolida los informes de evaluación anuales de las Unidades Locales de Desarrollo Social.

15.Confirma transferencias bancarias y firma cheques en ausencia del titular del Área Regional de Desarrollo Social y/o del Jefe de la Unidad Administrativa Área Regional.

16.Coordina la actualización de la base de datos de organizaciones coadyuvantes y de base y redes sociales que atañen al interés institucional en la región.

17.Acata y vela por el cumplimiento de las disposiciones de carácter general o específico emitido por las autoridades superiores.

18.Realiza las acciones pertinentes y atiende los requerimientos necesarios para el debido diseño, implantación, operación y fortalecimientos de los distintos componentes funcionales del sistema de Control Interno Institucional.

19.Participa en la identificación de necesidades de capacitación de los funcionarios (as) a nivel regional.

20.Identifica necesidades de capacitación y diseña planes de trabajo para las organizaciones coadyuvantes y de base.

21.Sustituye al Jefe del Área Regional cuando por diversas situaciones (vacaciones, incapacidades, permisos con o sin goce de salario, u otros), se ausente del cargo.

22.Promueve acciones para lograr la armonía, clima organizacional adecuado y motivación en su equipo de trabajo.

23.Ejecuta y revisa actividades relacionadas con la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas, para la contratación de evaluaciones externas entre otros y la adquisición de Bienes y Servicios requeridos, así

como fungir como contraparte técnica y coordinar y controlar el cumplimiento de los términos contractuales.

24. Verifica que el personal a su cargo realice sus labores de conformidad con las directrices, normativa, procedimientos y principios éticos, a fin de garantizar eficacia y eficiencia en el servicio que presta.

25. Realiza las acciones pertinentes y atiende los requerimientos necesarios para el debido diseño, implantación, operación y fortalecimientos de los distintos componentes funcionales del sistema de Control Interno Institucional.

26. Asiste a reuniones con superiores y compañeros, a fin de coordinar actividades, valorar y resolver problemas, definir situaciones y proponer cambios y modificar procedimientos de trabajo.

27. Lidera el proceso de control de calidad de la información que se registra en el SIPO.

28. Participa en cursos, charlas, seminarios y cualquier tipo de actividad de capacitación que la institución programe o convoque.

29. Realiza otras actividades propias del cargo a criterio del superior inmediato

1.2. Cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jefe de la UIPER.

Durante mi gestión se emitieron algunos oficios, directrices y normativa que son importantes para la gestión que se realiza desde la UIPER, mismos que a continuación detallo.

- a) DNRAC-CI-01-2020 del Ministerio de Justicia y paz, referente al mecanismo general de consulta de pueblos indígenas.
- b) IMAS-SGDS-ASIS-0392-2019, enviado por el ASIS, referente al procedimiento para incorporar niños menores de 4 años, en el marco del beneficio crecemos.
- c) IMAS-GG-129-2020, enviado por la Gerencia General del IMAS, referente al procedimiento a nivel de las ULDS, para el trámite de “pago a terceros”.
- d) IMAS-SGDS-ABF-001-2020 enviado por el Área de Bienestar Familiar, referente a los lineamientos para la ejecución del beneficio de “Cuido y Desarrollo Infantil, para el año 2020.”
- e) IMAS-SGDS-ASIS-0038-2020 enviado por el ASIS y referente a los lineamientos a seguir durante el 2020 para la contratación de servicios técnicos profesionales, para la aplicación, revisión, evaluación y digitación de FIS en el marco del convenio entre el IMAS y la UNED.

- f) IMAS-SGDS-ASIS-05-2020 enviado por el ASIS referente a distribución de metas regionales durante el 2020 para la contratación de servicios técnicos profesionales, para la aplicación, revisión, evaluación y digitación de FIS en el marco del convenio entre el IMAS y la UNED.
- g) IMAS-SGDS-ASIS-01-2020, enviado por el ASIS, referente a solicitud de informe de verificación modalidad 151 y algunos aspectos metodológicos.
- h) IMAS-SGDS-130-2020 enviado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre el nuevo formato para la elaboración de informes trimestrales.

1.3. Estado de auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jefe de la UIPER.

Durante mi gestión se brindó seguimiento al sistema de autoevaluación del sistema de control interno institucional, principalmente a las acciones de mejora de la autoevaluación del año 2019 en las áreas de planificación y acompañamiento para la identificación de proyectos comunales, quedando con esto cumplido las acciones identificadas en la pregunta 18 del informe de autoevaluación del 2019. Solamente quedó pendiente la acción que comprendía la pregunta número 15 del mismo informe de auto evaluación, que consistía en la identificación de riesgos de la UIPER, la cual fue coordinada con el departamento de Control Interno, para desarrollarlo en la próxima actividad de identificación de riesgos que se realizará para este año 2020.

1.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jefe UIPER.

Para el cumplimiento de las acciones definidas en el informe de auto evaluación se desarrollaron seis talleres con las ULDS, para la construcción de planes operativos locales vinculando el POI institucional con el plan de desarrollo local y se definieron nuevas actividades al proceso de identificación y priorización de proyectos grupales, como lo fue el conversatorio con las Instituciones rectoras en los temas propuestos por las organizaciones en sus ideas de proyectos. Así mismo se desarrolló seis talleres de mejora continua, uno en cada ULDS para la identificación de posibles riesgos y debilidades de la gestión, así como sus medidas de corrección, a las cuales se les brindó seguimiento en diciembre del 2019, mediante recordatorio enviado vía correo.

1.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- a) El resultado de los talleres de mejora continua con las ULDS, permitió que se corrigieran o mejoraran acciones en el cumplimiento del plan de trabajo. Así mismo sirvió para aclarar dudas que pudieran existir en cuanto a la

ejecución de estrategias institucionales y regionales para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

- b) Se cumplió con lo que la dimensión territorial del modelo de intervención solicitaba, se crearon 40 Consejos de Desarrollo Social en toda la región, para ello se brindó acompañamiento y seguimiento a las ULDS en su conformación, así como en la construcción del plan local de desarrollo para el distrito. En algunos distritos apoyamos guiando el proceso de construcción del plan de desarrollo local de acuerdo con solicitud de la ULDS. Se concretó la caracterización de los seis cantones que conforman esta ARDS, para lo cual se utilizaron diferentes fuentes de información, las cuales fueron la base para el análisis e identificación de las principales prioridades de atención de las ULDS, este último se entregó a todas las ULDS.
- c) Se realizó un taller con cada ULDS, para la construcción del Plan Operativo local, para lo cual en primer lugar se realizó un breve análisis de la caracterización, se analizó el plan de desarrollo local de cada uno de los distritos y el conocimiento experto de los funcionarios.
- d) Se brindó revisión de expedientes al 100% de los expedientes enviados a la Jefatura Regional, con el objetivo de analizar el cumplimiento de la normativa en el cumplimiento de requisitos institucionales.
- e) Se realizó un análisis y atención en todas las ULDS, para medir la calidad de la FIS, para ello se revisaron, los controles y expedientes de gestión que las ULDS tenían. Así mismo se hizo una jornada de refrescamiento de conceptos de la FIS al personal.
- f) Se realizó una revisión al control de seguimiento de acuerdos de Consejo Directivo, para lo cual se identificó cuales de ellos estaban pendientes de cumplir y se envió recordatorio a los funcionarios responsables de la ejecución de los mismos.
- g) Se realizó monitoreo y seguimiento a la creación de los planes familiares, de las nuevas familias incluidas en Puente al Bienestar y al cumplimiento del plan de las familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo.
- h) Se realizó un análisis a la estrategia planteada para la identificación y priorización de proyectos grupales en conjunto con el Profesional Regional responsable de la ejecución de proyectos grupales y el inspector de obras, dando como resultado que incluyera dentro del proceso un conversatorio con las Instituciones rectoras en la ejecución de los proyectos planteados ante el IMAS, de forma que se pudieran priorizar los que tenían las mejores condiciones para continuar.
- i) Se brindó seguimiento y acompañamiento a las ULDS para el cumplimiento de las metas planteadas en el convenio IMAS- UNED para el año 2019.
- j) Se construyeron las infografías con información de la ejecución del II semestre del 2019, la cual fue trasladada a las ULDS.

- k) Se brindó monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas Institucionales, de forma que a finales del 2019, la ARDS hubiera logrado ejecutar casi el 100% de los recursos asignados y entregado a su totalidad los recursos a las familias con resoluciones a su nombre.
- l) Se brindó apoyo a la Jefatura regional en los diferentes espacios de coordinación inter institucional como CIR Social y Mesa de Buenos Aires, para lo cual en ambos espacios se llevaba registro de las actas, seguimiento de acuerdos y elaboración de planes de trabajo a nivel inter institucional.

1.6. Sugerencias para la buena marcha de la Institución o de la Unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Es importante que se valore que para el buen funcionamiento de la UIPER y que esta contribuya con las funciones planteadas desde el mismo manual de cargos. Que se definan con claridad las acciones y actividades planteadas de cada uno de los miembros del equipo, de forma que estas se alinean con los planes y objetivos regionales. Por lo que debe haber una clara y asertiva comunicación entre UIPER, Jefatura Regional y UCAR.

1.7. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente, enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

La situación presentada por la inesperada pandemia provocada por el COVID-19, que promueve el distanciamiento social, nos trae una nueva realidad, llena de retos, para una Institución como el IMAS, en cuya esencia está la interacción con las personas y familias.

Por lo que, en la Institución y Áreas Regionales, se deben diseñar una serie de estrategias innovadoras, que permitan al IMAS, continuar con su labor sin poner en riesgo a su personal ni a las familias que requieren de nuestra atención. Es ahí donde la UIPER, como Unidad de Investigación Planeación y Evaluación Regional, tiene un papel fundamental en la búsqueda de nuevas herramientas y técnicas que le permitan a la Institución cumplir con sus objetivos con enfoque territorial.

1.8. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la contraloría general de la república.

En cuanto a las disposiciones de la Contraloría de la República, se cumplió con las disposiciones 4.8 y 4.9 sobre la elaboración y divulgación de infografías en las ULDS, para lo cual se generó la información que se requería desde los sistemas Institucionales de la ejecución del año 2019, se registraron en los formatos

definidos por Comunicación Institucional, se transformaron en formato MP4 y se trasladaron a las ULDS para su divulgación mediante las pantallas informativas que existen en las ULDS.

1.9. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según actividad propia de cada administración.

Durante el segundo semestre del 2019 y parte del I semestre del 2020, se concretó el plan de trabajo de la Mesa de Buenos Aires, disposición emitida por la Presidencia de la República y que busca una atención especial articulada para la atención del cantón de Buenos Aires, lo que conllevó que la UIPER, desde su papel de apoyo a la Jefatura regional, llevara el registro de las actas y seguimiento a los acuerdos tomados. Actualmente, por la situación de emergencia nacional presentada a nivel nacional, esta actividad está se mantiene estática, pero es claro una vez que concluya la emergencia nacional, se deberá retomar y continuar con las acciones pendientes.

1.10. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva auditoría Interna.

Durante mi gestión no se registraron recomendaciones formuladas desde la auditoría interna.